



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3691/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
20/10/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario MARIANO GONZALEZ CATALAN, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ESTUDIOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a YUMBEL, para Declaratoria de 59 instrumentos científicos y 6 manuscritos del Padre Luis Saldes.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARIANO GONZALEZ CATALAN, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de YUMBEL a contar del 19 de octubre de 2023 y hasta el 20 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 100% y 1 al 40%, pasajes en avión ida y vuelta, reembolso gastos asociados a traslados y otros.



1697813516833112



1697815250026



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-02-007 del CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente. 20 OCT 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1697813516833112



1697815250026

